

Resolución por la que se procede al nombramiento de la comisión evaluadora de los Proyectos de Innovación Docente 2026/2027

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de grupos de innovación docente 2026/2027, la rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, D.ª Amaya Mendikoetxea Pelayo,

HA RESUELTO

Primero. – Aceptar la abstención formulada por los siguientes miembros de la comisión evaluadora por haber presentado solicitud o formar parte del equipo de alguna de las solicitudes recibidas:

- Miguel Angoitia Grijalba, vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios

Segundo. – Acordar el nombramiento de los siguientes miembros de la comisión evaluadora:

- Presidencia: Ana María Palmar Santos, vicerrectora adjunta de Calidad
- Miembro: Cristina Murga Montesinos
- Miembro: Domingo Jesús Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallos
- Miembro: Eva María Richard Rodríguez
- Miembro: Fernando Díez Rubio
- Miembro: Francisco Javier Román González
- Miembro: Gonzalo Martínez Muñoz
- Miembro: Miguel Manso Silván
- Miembro: Ruth Campos García
- Miembro: Alberto Lastra Sedano
- Miembro: Alberto Murcia Carbonell
- Miembro: Ariadna Gómez-Escobar Camino
- Miembro: Covadonga Rodrigo San Juan
- Miembro: Cristina Alonso Salgado
- Miembro: Cristina Díaz Blanco
- Miembro: Daniel López Fernández
- Miembro: Diego Muñoz Carrobbles
- Miembro: Gabriel Pinto Cañón
- Miembro: Isabel Cano Ruiz

- Miembro: María Jesús Delgado Rodríguez
- Miembro: Miriam Granado Peinado
- Miembro: Noemí Elena Bardelli
- Miembro: Pedro Cuesta Valiño
- Miembro: Ricardo Vergaz Benito
- Miembro: Ruth Pinedo González
- Miembro: Silvia Mayoral Blaya
- Secretaría: Gabriela Sandoval Pantoja, jefa de servicio de la Unidad de Apoyo a la Docencia

Frente a la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre

Madrid, a fecha de firma electrónica
LA Rectora
Amaya Mendikoetxea Pelayo